

25-26

MICROGRADO EN CUALIFICACIÓN
PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUA
CASTELLANA Y LITERATURA
OPTATIVAS CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



MORFOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

CÓDIGO 64012124

UNED

25-26

MORFOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

CÓDIGO 64012124

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	MORFOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
CÓDIGO	64012124
CURSO ACADÉMICO	2025/2026
DEPARTAMENTO	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS - SEGUNDO - SEMESTRE 1 - OBLIGATORIAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE PERIODO - TIPO	MICROGRADO EN CUALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - SEMESTRE 1 - OPTATIVAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	PRUEBA DE APTITUD PARA HOMOLOGACIÓN DE GRADO DE FACULTAD DE FILOLOGÍA (COMPLEMENTO)
Nº ETCS	5
HORAS	125.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1 PRESENTACIÓN

En una concepción estrecha de la gramática, la **morfología** y la **sintaxis** son las dos partes o disciplinas que aquella comprende, si bien, por su ineludible interrelación, tratadas a veces –a nuestro juicio, con poco acierto– como una única, la morfosintaxis; en una concepción más ancha –donde cabe situar autores como A. Alonso y P. Henríquez Ureña (1939), S. Fernández Ramírez (1951), la RAE (*Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 1973), R. Seco (1967), M. Seco (1973) o J. Alcina y J. M. Blecaua (1975), muchos adscritos a la corriente tradicional–, la gramática incluye además el componente fonológico e, incluso, ortográfico; es la orientación seguida por distintos autores; la última gramática extensa del español anterior a la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE (2009), la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999), coordinada por I. Bosque y V. Demonte, aunque se desentiende del nivel fónico (solo tratado circunstancialmente en algunos capítulos, como el fenómeno de alomorfia), da entrada a los componentes textual y pragmático. La Academia (RAE y ASALE), en la *Nueva gramática*, parece adoptar una concepción ancha de la gramática al quedar articulada en los tres componentes clásicos, la fonología / fonética (3.º vol.), la morfología (1.º vol.) y la sintaxis (1.º y 2.º vols.). La visión estricta de la gramática es la seguida por A. Bello (1830) en su *Gramática de la lengua castellana*, aunque en ella no se establece una distinción de las dos partes, morfología y sintaxis.

La morfología tiene por objeto de estudio, esencialmente, dos hechos o capítulos de gramática: las **clases de palabras** o **categorías gramaticales**, conocidas también tradicionalmente como las **partes de la oración**, y la **estructura interna de las palabras** y

los **procesos de formación** de estas. En la primera vertiente, la morfología comparte con la sintaxis, aunque desde distinto ángulo, el objeto de estudio: la **palabra**, unidad básica y esencial del análisis sintáctico y unidad superior o marco del análisis morfológico; en la segunda vertiente, la morfología estudia dos tipos de fenómenos distintos, los flexivos y los derivativos, y de ahí que pueda hablarse de dos tipos de morfología: **morfología flexiva**, que puede ser **nominal** y **verbal**, según atienda a los constituyentes morfológicos del nombre (morfemas de género y número...) o a los constituyentes morfológicos del verbo (morfemas de tiempo, modo, persona, número...), respectivamente, y **morfología léxica o derivativa**, que estudia fundamentalmente los morfemas léxicos y los procesos formativos (afijos, derivación, composición, parasíntesis...). Aquella está más ligada a la sintaxis y esta, a la lexicología.

La morfología, como otras materias, puede estudiarse desde dos perspectivas: la **sincrónica** y la **diacrónica**. «Morfología de la lengua española» atiende a los hechos sincrónicos, en tanto que «Morfosintaxis histórica de la lengua española» se preocupa de los aspectos históricos y evolutivos; si bien cabe advertir, como ya lo sentenciaría Ferdinand de Saussure en su *Curso*, que es realmente imposible una división tajante, sobre todo cuando se trata de determinar el proceso de formación que ha seguido una palabra compleja.

El estudio de esta materia capacita para la enseñanza, que es la salida profesional más común, o para la investigación en un centro de investigación. Permite continuar la carrera realizando un máster, trabajo de máster o tesis doctoral; en el ámbito de la investigación, formar parte de un proyecto o participar en congresos de lingüística o lengua española generales o específicos de gramática o morfología.

2 CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Morfología de la Lengua Española (MLE) es una asignatura obligatoria de 2.º curso (1.º cuatrimestre) del título **Graduado en Lengua y Literatura Españolas**, con 5 créditos ECTS, inscrita en la Materia 3 **Niveles y Componentes de Análisis** (35 créditos ECTS = 875 horas). Con Fonética y Fonología de la Lengua Española, son las dos primeras asignaturas de dicha materia que se imparten en el grado; MLE es la asignatura equivalente a Gramática Española I de la licenciatura Filología Hispánica (plan 2000).

MLE establece vínculos naturales, más o menos estrechos, con diversas disciplinas y materias lingüísticas, de modo especial con las de la misma materia del grado: con **Fonética y Fonología de la Lengua Española** (fenómenos de naturaleza morfológica, haplología, amalgama...), con **Sintaxis de la Lengua Española** (sobre todo, con Sintaxis I, en su estudio de la oración simple: categorías sintácticas, morfología flexiva y concordancia, preposiciones y prefijos, afijación y nominalización, clases de nombres y adjetivos según sus constituyentes sufijales, etc.), con **Semántica de la Lengua Española** y, sobre todo, con la **lexicología** (temas cultos, raíces prefijas y sufijas, unidades de la morfología léxica, fenómenos de sinonimia, antonimia, homonimia y polisemia en los afijos, compuestos, locuciones, significado composicional y no composicional...), con **Pragmática y Comunicación Intercultural** (énfasis y superlación, afijos de aminoración, ponderación y peyorativos, diminutivo y aumentativo...), con **Aspectos Discursivos y Textuales de la Comunicación Lingüística en Español** (marcadores discursivos, constituyentes fóricos y deícticos...).

Fuera de la Materia 3, MLE entabla fuertes vínculos con **Morfosintaxis Histórica de la Lengua Española**, optativa de 3.º o 4.º, Materia 4: **Perspectiva Diacrónica**, y con **Latín para Hispanistas**, obligatoria de 2.º, 4.º semestre, Materia 1: **Bases Instrumentales de la Lengua** (origen etimológico de las palabras, devenir de las palabras, fenómenos de alomorfía afijal, temas cultos, suplección, dobletes culto y vulgar, formaciones idiosincrásicas justificables históricamente: *indemne*, *insólito*, *breva*...).

MLE tiene lazos de relación también con otras asignaturas y materias, como **Variación y Variedad de la Lengua Española**, **El Español de América** y **Sociolingüística de la Lengua Española**, adscritas a la Materia 5: **Variación y Variedad** (vitalidad de los afixos y preferencias en la elección de alomorfos en las distintas variedades del español o en razón del sexo, la edad o el estatus sociocultural...).

Los estudios de lingüística contrastiva demuestran, asimismo, la relación que puede establecer MLE con la morfología de otras lenguas naturales, en especial con las emparentadas con el español –catalán, gallego, francés, italiano... (**Lenguas Modernas I y II**, básica de 1.º y obligatoria de 2.º, respectivamente, de la Materia 1: **Bases Instrumentales de la Lengua**).

Con respecto a los estudios contrastivos, cabe relacionar MLE con otras asignaturas de gramática del **Grado de Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura**. Precisamente, muchos modelos teóricos de morfología (como la teoría lexicista o minimalista) han sido elaborados y propuestos en círculos ingleses y americanos; la armazón teórica y diversos postulados y presupuestos son aplicables a la morfología del español.

Finalmente, MLE, como otras asignaturas y disciplinas, guarda relaciones con **Comunicación Oral y Escrita del Español** (1.º curso), de la Materia 1: **Bases Instrumentales de la Lengua** (por ejemplo, la comunicación se basa en la palabra y, precisamente, la palabra es la unidad básica del análisis morfológico) y sobre todo **El Lenguaje Humano**, de 1.º curso (esp. cap. 5: La estructura de las palabras), que comparte con Morfología, entre otros, los objetivos de identificar y caracterizar diferentes tipos de morfemas, analizar los componentes menores de las palabras, caracterizar y analizar las formaciones morfológicas, etc.).

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Aun siendo la primera vez que MLE se cursa en el grado, **es conveniente que el alumno acceda a la asignatura con una base de formación gramatical sólida y consistente**. Se sobreentiende, por el estudio previo de El Lenguaje Humano y otras asignaturas de 1.º (veáse Contextualización) así como de los cursos preuniversitarios, que el alumno dispone ya de la mayoría de los conceptos básicos de morfología y que ha realizado prácticas de análisis morfológico. Asimismo, se recomienda la *Nueva gramática de la lengua española*, de la RAE y ASALE (puede utilizarse la versión *Manual*, 2010), que contiene diversos capítulos destinados a las distintas clases de palabras o categorías gramaticales (sustantivo, adjetivo, pronombre, etc.), limitando la consulta a los aspectos del nivel morfológico, además

de los 11 primeros capítulos.

El planteamiento metodológico de la asignatura (la enseñanza se basa esencialmente en la práctica) demanda un continuo recurso a los conceptos elementales del análisis morfológico y la identificación correcta de las distintas clases de palabras.

Son requisitos recomendables:

a) Llevar a cabo un test de autoevaluación para determinar el nivel de formación y el grado de control de los conocimientos teóricos elementales y de las destrezas suficientes para el análisis gramatical.

b) Realizar ejercicios prácticos a modo de pruebas de evaluación de manera autodidacta. *Cuestiones de morfología española* es un material recomendable para esta actividad: en la medida en que ofrece las soluciones, ampliamente comentadas, ayuda al alumno a familiarizarse con el tipo de preguntas objeto de examen, a desarrollar la capacidad argumentativa, a adquirir habilidades en los ejercicios prácticos, a forjarse un hábito de estudio, y a adoptar una metodología de estudio adecuada a los objetivos.

c) Estudiar concienzudamente los conceptos básicos y la terminología específica (*morfo cero*, *interfijo*, *parasíntesis*, *sincretismo*, etc.), para saber reconocerlos y discriminar unos de otros (el Glosario de *Cuestiones...* cumple esta finalidad).

Para ello, y sobre todo para iniciados, conviene repasar los contenidos de morfología aprendidos en materias de 1.º o cursos preuniversitarios, así como los caps. 4-8 de *Conocimientos básicos de lengua española* (Madrid: CERA, 2017), que contienen ejercicios simples de autoevaluación. Este manual incluye, además, dos temas (2-3) de ortografía, que recoge las principales normas de puntuación y acentuación, que pueden resultar muy útiles.

d) Tener un conocimiento directo de la bibliografía básica recomendada y hacer consultas periódicas (las tutorías del centro asociado están diseñadas específicamente para esta función, entre otras).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIO GARCIA-PAGE SANCHEZ (Coordinador de asignatura)
mgarcia-page@flog.uned.es
91398-6863
FACULTAD DE FILOLOGÍA
LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

MUY IMPORTANTE:

-FIGURA PROFESOR EQUIPO DOCENTE

La consulta, por correo-e, al equipo docente deberá formularse a través de la siguiente dirección electrónica: **mgarcia-page@flog.uned.es**

El alumno deberá utilizar la suya institucional: @alumno.uned.es

NOTA: El examen se corrige automáticamente, con plantilla de soluciones. **Absténgase de solicitar las respuestas de los modelos de examen al ED.**

-FIGURA PROFESOR TUTOR

En el modelo educativo de la UNED, el **profesor tutor (centro asociado)** tiene encomendada una serie de funciones académicas fundamentales, definidas en los Estatutos de la UNED; entre ellas, cabe destacar:

- Orientar a los alumnos en sus estudios, siguiendo para ello los criterios marcados por los correspondientes departamentos y equipos docentes.
- Atender las consultas y resolver las dudas que se pueden plantear a los alumnos en el estudio.
- Organizar y controlar el desarrollo de las actividades prácticas exigidas en las asignaturas.
- Participar en la evaluación continua de los estudiantes, informando al profesorado de los equipos docentes de su nivel de preparación.

Es esperable que, para MLE, dados su carácter obligatorio y el curso en que se imparte (2.º), todos los alumnos tengan asignado un tutor.

Aun así, el **equipo docente** de MLE está a disposición de los estudiantes, sea cual sea su centro y la disponibilidad de tutor, y pueden comunicarse con él a través de cualquier canal establecido: teléfono 913986863, foro de debate, correo electrónico (mgarcia-page@flog.uned.es), dirección de correo postal (Depto. Lengua Española y Lingüística General; Facultad de Filología; UNED; Paseo Senda del Rey 7; 28040-Madrid), etc. El equipo docente se conecta con frecuencia a Internet consultando correos y foros. El horario de atención del profesor García-Page es miércoles 10.00-14.00.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

BÁSICAS Y GENERALES

CGINS01 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en español

CGINS02 - Capacidad de análisis y síntesis

CGINS03 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CGINS04 - Capacidad de organizar y planificar el tiempo y los recursos

CGINS05 - Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio y la profesión

CGINS06 - Habilidades básicas de manejo del ordenador

CGINS07 - Habilidades de investigación

CGSIS01 - Capacidad de aprender

CGSIS02 - Capacidad crítica y autocrítica

CGSIS03 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)

CGSIS04 - Detección de dificultades y resolución de problemas

CGSIS05 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

CGSIS06 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

CGPER01 - Trabajo en equipo

CGPER02 - Habilidades personales

CGPER04 - Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar

CGPER07 - Habilidad de trabajar en un contexto internacional

CGPER09 - Habilidad para trabajar de forma autónoma

CGPER10 - Diseño y gestión de proyectos

CGPER11 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CGPER12 - Compromiso ético

CGPER13 - Preocupación por la calidad

CGPER14 - Motivación de logro

ESPECÍFICAS

CEDIS17 –Conocimiento de la gramática del español y de las técnicas y métodos de análisis de los distintos niveles

CEPRO02 –Capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos

CPERO03 –Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

CEPRO04 –Capacidad para localizar, manejar y evaluar críticamente la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

CEPRO05 –Capacidad para obtener, evaluar y sintetizar documentación propia del área

CEPRO13 –Capacidad de investigar en el ámbito de la lengua española y la lingüística

CECA05 - Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.

CECA06 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su importancia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento de las categorías gramaticales del español, y de los mecanismos de formación de palabras
- Analizar las características que permiten definir a las distintas categorías gramaticales del español.
- Distinguir e identificar cada una de las distintas categorías gramaticales del español.
- Explicar las características de funcionamiento de los mecanismos de formación de palabras en español, y sus diferentes tipos y elementos.
- Distinguir entre los diferentes mecanismos de formación de palabras, tipos y elementos.
- Identificar cada mecanismo de formación de palabras en su manifestación concreta en español.

CONTENIDOS

Tema 1. Ámbito de la morfología

Ámbito de la morfología. Perspectivas sincrónica y diacrónica. Relaciones de la morfología con otras disciplinas: fonología (alomorfia, etc.), sintaxis (colocación, verbo soporte, perífrasis, etc.), lexicología (locución, neologismos, etc.) y semántica (palabras léxicas, raíces y afijos, etc.). La palabra. Palabra simple y palabra compleja. Morfología flexiva y morfología derivativa: sus unidades. Elementos constitutivos y facultativos. Principales diferencias. Los límites de la morfología: compuesto / locución, locución / colocación léxica, perífrasis verbal / verbo compuesto, perífrasis verbal / locución, verbo soporte / locución.

Tema 2. Las categorías gramaticales

Las categorías gramaticales. La palabra. Clases de palabras: variables e invariables. Estructura de la palabra: sus constituyentes (categorías menores).

Tema 3. Morfología flexiva (I): nominal

Morfología flexiva nominal. Palabras variables. Las categorías de género y número en el sustantivo, el adjetivo, el pronombre y el artículo. El neutro. El caso.

Tema 4. Morfología flexiva (II): verbal

Morfología flexiva verbal. Morfemas de tiempo y modo, persona y número. El aspecto. Amalgama. Sincretismo. La vocal temática. Clases de verbos. Conjugación regular, irregular y defectiva. Pretéritos y participios fuertes o irregulares. Verbos vocálicos. Las formas no personales. La perífrasis verbal: tipos y estructura. Verbos derivados. Verbos y adjetivos participiales parasintéticos.

Tema 5. Morfología léxica (I)

Morfología léxica: sus unidades. Los afijos: sus clases en español. Mecanismos de formación de palabras: derivación y parasíntesis. La prefijación: propiedades y restricciones. Prefijación intensiva, prefijación negativa, prefijación verbal. Preposición y prefijo. Adverbio y prefijo. Prefijación y composición. Cadenas de prefijos.

Tema 6. Morfología léxica (II)

La sufijación: propiedades y restricciones. Sufijación apreciativa y superlativa. Comparativo y superlativo latino. Derivados y compuestos: el adverbio en *-mente*. La interfijación. Sufijación

e interfijación. Cadenas de sufijos. Cadenas de interfijos.

Tema 7. Morfología léxica (III)

La composición. Clases de compuestos. Compuesto y locución. Composición y parasíntesis. La vocal de enlace *-i-*. Temas grecolatinos. Procedimientos de formación afines: acronimia, siglación, acortamiento.

METODOLOGÍA

En la modalidad de enseñanza a distancia, propia de la UNED, las actividades formativas de MLE (5 créditos ECTS) se distribuyen en el tiempo de acuerdo con el siguiente esquema:

a) Trabajo con contenido teórico: 25% = 1,25 créditos ECTS (= 31,25 h):

- Lectura y análisis crítico de materiales, tanto impresos como multimedia.

b) Realización de actividades prácticas bajo la supervisión del tutor: 15% = 0,75 créditos ECTS (= 18,75 h):

- Acopio de materiales y selección crítica de los textos recomendados
- Realización de actividades prácticas (en la modalidad que se determine, presencial o en línea, individual o grupal)
- Resolución de dudas sobre las actividades prácticas
- Exposición y resolución de problemas de morfología
- Análisis de los datos lingüísticos
- Revisión de las prácticas con los tutores
- Comentario crítico de textos

c) Trabajo autónomo: 60% = 3 créditos ECTS (= 75 h)

- Estudio de los contenidos teóricos
- Interacción en los foros de debate
- Realización de actividades prácticas (resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos, pruebas de evaluación, resolución de problemas de morfología, comentario crítico de textos, etc.)
- Análisis de los datos lingüísticos
- Autoevaluación de los conocimientos teóricos y de las prácticas
- Preparación de las pruebas presenciales
- Realización de las pruebas presenciales

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	10
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	

Criterios de evaluación

El test se corrige automáticamente por ordenador mediante plantilla, de ahí que sea imprescindible anotar las respuestas en la hoja de lectura óptica específica que entrega el tribunal junto al examen (carátula, 1.^a hoja).

La respuesta solo admite dos opciones: V (verdadero) o F (falso). En la hoja de lectura óptica debe consignarse A si es V y B si es F.

Las preguntas son de carácter práctico (sobre problemas de morfología, análisis morfológico, etc.), del estilo de los ejercicios que contiene el manual de prácticas básico recomendado o de los propuestos en exámenes y PEC de cursos pasados. Para los exámenes especiales y de reserva podrá proponerse otro formato de examen (p. ej., preguntas de desarrollo breve o de espacio tasado y ejercicios prácticos: análisis de palabras, cuestiones de argumentación, etc.).

La estructura del examen extraordinario de diciembre consta de dos partes: un test de 10 preguntas (5 puntos) y el análisis morfológico de varias palabras (5 puntos).

Criterios de corrección:

- Posible anulación de una pregunta:

En el caso de que una pregunta del test haya de anularse, el valor de acierto y error se prorratea entre las 9 preguntas restantes. Por tanto, no será de 0,8 y 0,27, respectivamente.

- Errores en el análisis morfológico

Cuando proceda, en el análisis morfológico de palabras, se consideran errores graves o muy graves, entre otros: confundir elementos flexivos con derivativos, confundir clases de afijos, confundir procesos de formación distintos, confundir clases de morfemas flexivos o no saber reconocerlos o discriminarlos, no saber identificar la raíz de una palabra o la base inicial del proceso derivativo, saltarse u omitir un ciclo derivativo, etc. Un error de este calibre en el análisis de una palabra supondrá la reducción de entre un 50% y un 75% de la puntuación asignada, dependiendo de la mayor o menor gravedad; con dos errores, cada palabra mal analizada se calificará con cero. La reducción no afecta, claro está, al resto de palabras propuestas para analizar si estas están correctamente analizadas.

Cuando una palabra o un sintagma admite más de una interpretación o análisis, deben señalarse, como ocurre, p. ej., con la voz *atraco*, que puede ser un sustantivo de verbal con -o como sufijo nominalizador regresivo o un verbo conjugado, donde la -o marca 1.^a persona del singular del presente de indicativo (o bien, como sugieren otros autores, solo TM, o TMA, en tanto el resto de las desinencias estarían representadas por el morfo cero).

- Errores de expresión y corrección idiomática

En la evaluación, cuando sea pertinente, se tendrá en cuenta, además del contenido, la «forma» o expresión (ortografía, construcción gramatical, propiedad

léxica, marcación adecuada del metalenguaje, etc.). Deben observarse las máximas «gricenianas» (de relación, cualidad, cantidad y manera): adecuación y pertinencia de la respuesta a la pregunta, claridad expositiva, precisión, concisión, ordenación y estructuración, juicio crítico, capacidad de síntesis y de argumentación, etc. Las faltas de expresión (puntuación, tildación, grafías, metalengua, agramaticalidad...) restan puntuación según el número de las mismas y su mayor o menor gravedad, conforme a los criterios unificados del Departamento de Lengua Española y Lingüística General.

Ver Comentarios y observaciones.

% del examen sobre la nota final	80
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	8
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	4
Comentarios y observaciones	

Estructura del examen

El test contiene 10 preguntas o enunciados, y la puntuación máxima es de 8,0 puntos: cada acierto vale 0,80 y cada error, -0,27 (un tercio del acierto); las preguntas no contestadas no restan puntuación. Las respuestas V o F deben consignarse en la hoja de lectura óptica que entrega el tribunal junto al examen que contiene los enunciados de las preguntas (1.ª pág. o carátula donde figuran los datos personales y los específicos de la asignatura), marcando A si es V y B si es F. Es imprescindible que conteste en esta hoja y rellene bien las casillas porque la lectura de la plantilla es automática; si no se rellena bien, la nota que aparecerá será 0.

- Posible anulación de una pregunta:

En el caso de que una pregunta del test haya de anularse, el valor de acierto y error se prorratea entre las 9 preguntas restantes. Por tanto, no será de 0,8 y 0,27, respectivamente.

En el examen figurará la puntuación asignada al test, al acierto y al error.

- Posible anulación de una pregunta:

En el caso de que una pregunta del test haya de anularse, el valor de acierto y error se prorratea entre las 9 preguntas restantes. Por tanto, no será de 0,8 y 0,27, respectivamente.

La estructura del examen puede ser otra en el caso de reservas o exámenes especiales (p. ej.. preguntas de desarrollo o examen mixto de test + desarrollo). La estructura del examen extraordinario de diciembre consta de dos partes: un test de 10 preguntas (5 puntos) y el análisis morfológico de varias palabras (5 puntos).

Reclamaciones (solicitud de revisión)

El alumno disconforme con la nota obtenida puede solicitar una revisión de su examen al equipo docente, siempre conforme a la normativa vigente y a los criterios fijados por el equipo docente. El periodo de reclamaciones es de 7 días naturales a partir de su publicación informática en el SIRA (BICI, núm. 7, anexo II, 16 de noviembre de 2020, art. 5.3.) y la petición ha de ser motivada, esto es, debidamente justificada y argumentada. Para que el alumno pueda cotejar los resultados y para evitar reclamaciones inútiles, el equipo docente podrá colgar en la plataforma una plantilla, total o parcial, de soluciones de las preguntas días después de la celebración de los exámenes. En este caso, la reclamación motivada deberá contener los *argumentos suficientes que demuestren fehacientemente los errores de corrección que haya podido cometer el equipo docente* y, correlativamente, señalar con precisión los aciertos, con la puntuación correspondiente, logrados por el alumno y que el corrector no ha evaluado.

Téngase en cuenta, además, lo dicho en relación con la expresión (ortografía, construcción sintáctica, propiedad léxica, etc.), en el sentido de que la nota

otorgada por el equipo docente puede ser menor de la esperada por el alumno. No se atenderá bajo ningún concepto la solicitud de reclamación referida a la corrección del test (de carácter totalmente objetivo) -salvo, lógicamente, que exista error en el enunciado o se haya computado mal el número de errores y aciertos-, o la solicitud carente de motivación o que contenga comentarios no pertinentes del tipo «estoy disconforme con la nota», «la nota no refleja lo que he estudiado», «no conozco mis errores», etc.

En el supuesto de que, en el proceso de calificación, se produzca un fallo informático ajeno al equipo docente o involuntario de este (al trasladar la plantilla a la plataforma, al aplicar la fórmula, al incluir la nota manualmente, etc.) que pueda perjudicar o beneficiar indebidamente a algún alumno, se procederá a su subsanación lo antes posible a fin de otorgar la nota objetivamente merecida. Habida cuenta de que el alumno puede conocer su nota al publicar el equipo docente en el foro la plantilla de soluciones, antes posiblemente de que se publiquen en el SIRA las notas, cualquier alumno puede hacérselo saber al equipo docente por los cauces reglamentarios para proceder a la subsanación. Asimismo, aunque el examen es de tipo test, en caso de existir una pregunta con error, es sumamente relevante que el alumno lo haga constar en la hoja de examen, de modo que pueda servirle como prueba para la reclamación. Lo que no es de recibo es que, cuando uno se ve suspendido, se dedique a posteriori a buscar y rebuscar cualquier intersticio de duda o algún hallazgo milagroso que parezca darle la razón a fin de arañar décimas.

MUY IMPORTANTE:

La solicitud de revisión debe formularse mediante la aplicación informática, conforme a la normativa vigente.

Cualquier consulta al equipo docente que no sea revisión *debe* gestionarse a través del correo-e de la asignatura. El correo-e que emplee el alumno para solicitar la revisión será el institucional de alumno de Uned.

No serán atendidas bajo ningún concepto aquellas solicitudes de revisión que no respeten alguno de estos tres criterios básicos señalados: plazo, motivación, cauce de envío de solicitudes; tampoco las consultas que no se realicen con el correo-e de alumno de Uned.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

Núm. de PEC = 2

Valor máximo: 2 puntos (20 % = 10 + 10)

Tipo de examen: PEC-1: test 10 preguntas V/F (valor acierto = 1; valor fallo = 0,33) + PEC-2 serie de preguntas de desarrollo de carácter práctico (ejercicios).

Fecha aproximada: PEC-1: 15 de diciembre 2025; PEC-2: 8 de enero 2026. [En caso de cambio, la fecha exacta se avisará en el foro con suficiente antelación].

Tiempo previsto para realización: PEC-1 (1 h: 21:00-22:00); PEC-2: 24 h. [Cualquier cambio se avisará en el foro con suficiente antelación]

Nota mínima del examen (prueba presencial) para sumar la nota de la PEC: 4.

Carácter: voluntario.

Corrección: PEC-1 (automática, con plantilla); PEC-2 (manual, a cargo del tutor, *según los criterios de evaluación fijados por el equipo docente*). La nota de las PEC, de un máximo de 2 puntos (1 + 1), se suma de manera proporcional o ponderada a la nota del examen final [según la fórmula (nota PEC x 0,2) + (nota examen x 0,8)], siempre y cuando la nota obtenida en este sea igual o superior a 4. Si el examen se evalúa sobre 8 (nota máxima), tal como se está indicando, esa será la nota real que se traslade a la fórmula para hacer la media con la nota de la PEC (es decir, no se multiplicará por 0,8). Así, p. ej., si se obtiene 6 en el examen calificado sobre 8 (6/8), a esta nota se suma directamente la nota de las PEC (si es calificada sobre 10 [nota PEC x 0,2]). Si se realiza solo una PEC, se multiplica por 0,1.

- Posible anulación de una pregunta:

En el caso de que una pregunta del test haya de anularse, el valor de acierto y error se prorratea entre las 9 preguntas restantes. Por tanto, no será de 1 y 0,33, respectivamente.

La PEC es voluntaria: en tanto no tiene carácter eliminatorio o excluyente, frente a lo que ocurre en otras asignaturas, es voluntaria u opcional, si bien no realizarla implica la renuncia a poder sumar hasta un máximo de 2 puntos (se califica solo sobre la nota de la prueba presencial). Si se realiza una sola PEC, el máximo, lógicamente, es 1 punto. La PEC-1 se realizará en un horario accesible: 21:00-22:00. En el supuesto de que algún alumno no pudiera realizarla en esa franja, deberá comunicársela al ED con justificante del motivo y con al menos una semana de antelación.

En el supuesto de que se produzca un fallo informático o involuntario del equipo docente (como la desactivación de la prueba programada previamente), se procederá a la subsanación. Salvo que se trate de un fallo general del sistema (caída de la red, etc.), la PEC debe entregarse dentro del tiempo fijado por el equipo docente. El sistema se abre y se cierra a la hora fijada en punto (ni un segundo o décima de segundo antes ni un segundo o décima de segundo después), por lo que se aconseja estar preparado unos minutos antes así como no esperar a los últimos minutos para entregarla. No se admitirá ninguna PEC entregada fuera de ese preciso instante.

El equipo docente podrá revisar la nota otorgada por el tutor, en uno u otro

sentido, sobre todo si se advierten indicios de desajustes acusados, en aras de los criterios de uniformidad, objetividad y equidad en todo el alumnado.

Criterios de evaluación

Tanto la evaluación continua como la final, si procede, tendrán muy en cuenta, además del contenido, la «forma» o expresión (ortografía, construcción gramatical, propiedad léxica, marcación adecuada del metalenguaje, etc.), aparte de las máximas «gricenianas» que se comentan en la Guía (véase también arriba) y en las Orientaciones: claridad expositiva, precisión, juicio crítico, capacidad de síntesis y de argumentación, adecuación de la respuesta a la pregunta, grado de exhaustividad de la respuesta, etc. Todas las faltas de expresión (puntuación, tildación, grafías, metalengua, agramaticalidad...) restan puntuación según el número de las mismas y su mayor o menor gravedad, conforme a los criterios unificados del Departamento de Lengua Española y Lingüística General:

Hasta 0.5 por cada error en el uso de grafías y de mayúsculas/minúsculas (ej.: *cojer por coger, *españa por España).

Hasta 0.25 por cada error en el uso de tildes (ej.: *exámen por examen, *examenes por exámenes).

Hasta 1 por errores sistemáticos de puntuación.

Hasta 0.5 por errores de redacción y expresión.

Hasta 1 por errores sistemáticos en la marcación del metalenguaje y en otros usos normativos de las cursivas, las comillas, etc.

Errores en el análisis morfológico

En el análisis morfológico de palabras, se consideran errores graves o muy graves, entre otros: confundir elementos flexivos con derivativos, confundir clases de afijos, confundir procesos de formación distintos, confundir clases de morfemas flexivos o no saber reconocerlos o discriminarlos, no saber identificar la raíz de una palabra o la base inicial del proceso derivativo, saltarse u omitir un ciclo derivativo, etc. Un error de este calibre en el análisis de una palabra supondrá la reducción de entre un 50% y un 75% de la puntuación asignada, dependiendo de la mayor o menor gravedad; con dos errores, cada palabra mal analizada se calificará con cero. La reducción no afecta, claro está, al resto de palabras propuestas para analizar si estas están correctamente analizadas.

Cuando una palabra o un sintagma admite más de una interpretación o análisis, deben señalarse, como ocurre, p. ej., con la voz *atraco*, que puede ser un sustantivo de verbal con -o como sufijo nominalizador regresivo o un verbo conjugado, donde la -o marca 1.^a persona del singular del presente de indicativo (o bien, como sugieren otros autores, solo TM, o TMA, en tanto el resto de las desinencias estarían representadas por el morfo cero).

Ponderación de la PEC en la nota final	20
Fecha aproximada de entrega	15/12/2025 y 08/01/2026
Comentarios y observaciones	

La evaluación de MLE, de acuerdo con la normativa vigente, atiende a dos parámetros: la evaluación continua o formativa (20% de la calificación) y la evaluación final o sumativa (80% de la calificación).

La evaluación final consiste en una prueba presencial escrita, de 1:30 h, que se realiza en el centro asociado a la UNED. La puntuación de cada pregunta aparecerá especificada en la hoja de examen.

La nota de la PEC se conserva para el examen de septiembre.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La evaluación de MLE, de acuerdo con la normativa vigente, atiende a dos parámetros: la evaluación continua o formativa (20% de la calificación) y la evaluación final o sumativa (80% de la calificación). La nota final se obtiene según la fórmula $(\text{nota PEC} \times 0,2) + (\text{nota examen} \times 0,8)$, siempre y cuando la nota obtenida en este sea igual o superior a 4. Si el examen se evalúa sobre 8 (nota máxima), tal como se ha indicado, esa será la nota real que se traslade a la fórmula para hacer la media con la nota de la PEC (es decir, no se multiplicará por 0,8).

La evaluación final consiste en una prueba presencial escrita, de 1,30 h, que se realiza en el centro asociado a la UNED. La prueba consta de una serie de preguntas de carácter práctico (sobre problemas de morfología, análisis morfológico, etc.), del estilo de los ejercicios que contiene el manual de prácticas básico recomendado o de los propuestos en exámenes de cursos pasados. La puntuación de cada pregunta aparecerá especificada en la hoja de examen.

Advertencia final

Plagio. Se considera plagio el uso de cualquier información sin reconocer la fuente, incluso si se parafrasea (véase información y formas de evitarlo en este enlace). Las PEC serán sometidas a herramientas antiplagio (VERIFICATIO y/o TURNITIN) para comprobar si hay plagio y, en tal caso, de qué envergadura. A la luz del informe ofrecido por estas herramientas, se aplicarán penalizaciones de nota dependiendo de la gravedad, y, en su caso, se comunicará al Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI) de la UNED. Presentar una PEC copiada de otra fuente en todo o parte es una forma de plagio de la [suprimir] extrema gravedad, y conllevará sanciones administrativas y suspenso automático.

Inteligencia Artificial. Aunque la IA puede resultar útil como ayuda complementaria para redactar y ordenar ideas, no puede sustituir el trabajo propio (véase información elaborada por la UNED sobre el uso de la IA en este enlace). Para garantizar que se desarrollan de manera adecuada las competencias de investigación, análisis y escritura académica, no está permitido en absoluto el uso de IA en la realización de las PEC en esta asignatura. Por tanto, los trabajos serán también sometidos a herramientas que identifican el uso de IA (TURNITIN y aplicaciones de detección de IA).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788480048743

Título:CUESTIONES DE MORFOLOGÍA ESPAÑOLA2016

Autor/es:García-Page Sánchez, D. Mario ;

Editorial:Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

Comentarios y anexos:

La **bibliografía básica** que se recomienda es la siguiente:

- M. García-Page (3.^a ed. 2014, reimpr. 2016): *Cuestiones de morfología española*. Madrid: CERA [esta 3.^a ed., corregida y muy ampliada, es la recomendada; se está preparando una nueva edición o reimpresión que incluye más información y corrige erratas].
- RAE / ASALE (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa. (Puede utilizarse la versión extensa).

El primer manual de texto se recomienda por el cariz eminentemente práctico de la asignatura y los modelos de evaluación (prueba parcial o continua y final). Comprende fundamentalmente dos partes: una teórica, consistente en un Glosario comentado y ampliamente ilustrado de nociones básicas de morfología, y otra práctica, más extensa, compuesta por catorce modelos de exámenes de diferentes cursos lectivos de la asignatura de morfología del plan 2000 de Filología Hispánica (licenciatura), Gramática Española I, y de Morfología de la Lengua Española, de grado. Asimismo, contiene resúmenes y esquemas de temas elementales de repaso, así como orientaciones sobre las dificultades del análisis morfológico y sobre la bibliografía.

El equipo docente estima que los modelos incluidos en este manual, que contienen en torno a un centenar de ejercicios de diversa naturaleza y alcance (categorías sintácticas, estructura de las palabras, análisis morfológicos de palabras de estructura compleja, etc.), son tremendamente útiles –de ahí que se recomiende *Cuestiones*– para preparar la asignatura a través de la práctica. Los comentarios, a veces detallados, las explicaciones argumentadas y los ejemplos aportados en cada pregunta constituyen, junto con el Glosario, la principal fuente de información teórica de morfología en dicho material.

Para aquellos temas que con más dificultad puedan ser cubiertos por este manual básico (*Cuestiones...*), conviene consultar el manual de la RAE, especialmente para el tema 2. Cabe advertir que la RAE / ASALE, en la última producción gramatical (*Glosario de términos gramaticales*; ver Bibliografía complementaria), han introducido cambios en la descripción y catalogación de algunos fenómenos gramaticales (morfológicos y sintácticos) respecto de la *NGLE*. Asimismo, como se indica en *Cuestiones* (parte teórica [esp. El análisis morfológico y sus dificultades] y práctica [modelos]), nosotros no compartimos el análisis y la categorización que de algunos hechos morfológicos propone la *NGLE* (p. ej., locución sustantiva y sufijo diminutivo); así, de acuerdo con la mayoría de los gramáticos, consideramos compuestos y no locuciones sustantivas los grupos nominales idiomáticos no composicionales que designan una realidad u objeto (planta, animal, alimento, aparato, etc.), como *diente de león*, *cabello de ángel*, *llave inglesa*, *ojo de buey*, etc.; en cambio, consideramos aposiciones nominales y no compuestos los grupos N1-N2 cuyo segundo constituyente (N2) es *límite*, *estrella*, *clave*, *tope*, *cumbre*, *líder*, *diez*, *relámpago*, *récord*,

modelo, basura, etc. (fecha límite, personaje estrella...); asimismo, respecto del diminutivo (*librito, pastorcillo, callecita*), consideramos (así, en *Cuestiones de morfología española*) que el sufijo es *-ito, -illo*, e interfijos *-c-* y *-ec-*, igual que la mayoría de los autores, incluida la RAE / ASALE (2019): *Glosario de términos gramaticales*, si bien la *NGLE* trata como variantes *-ito, -cito, -ecito*.

De la *NGLE (Manual)*, los caps. o epígrafes pertinentes para el estudio de los temas del programa:

Tema 1: epígrafes 1.3-1.5

Tema 2: epígrafes: 12.1-12.6 (sustantivo); 13.1.1a, 13.1.2, 13.2.1, 13.2.3a, 13.3, 13.5.1a, 13.5.1e y 13.5.3 (adjetivo); 14.1.1a, 14.2.1, 15.1.1 y 15.1.4 (artículo); 16.1, 16.2, 16.2.2a-c, 16.2.3a-c y 16.4.1a (pronombre); 17.2.1 y 17.2.2 (demostrativo); 18.1.1 y 18.1.2 (posesivo); 19.1.1- 19.3 (cuantificador); 21.1, 21.2.1, 21.2.2a-d, 21.3.1a-c, 21.4.1a y 21.4.2a (numeral); 22.1.1a-c (relativo, interrogativo, exclamativo); 28.1.1 y 28.1.4a-c (verbo: perífrasis); 29.1.1a y 29.2.1 (preposición); 30.1.1a, 30.1.2 y 30.2 (adverbio); 31.1.1, 31.1.2 y 31.1.3a-c (conjunción); 32.1, 32.2 (excepto 32.2.2) y 32.3 (interjección).

Tema 3. cap. 2, epígr. 1.3.1b, 13.3, 14.2 y 14.5, 16.2.1, 17.2.1, 18.1.2, 19.2.1, 22.1.1b.

Tema 4. cap. 4 [completar repaso conceptos básicos (tiempo, modo, aspecto): 23.1 y 23.3, 24.1, 25.1]

Tema 5. cap. 10.

Tema 6. caps. 5-9.

Tema 7. cap. 11.

Además, junto a la Guía de estudio, el equipo docente suele anunciar, a través del curso virtual, las referencias bibliográficas de interés para el aprendizaje de la materia, además de las novedades editoriales que aparezcan durante el curso. Asimismo, el equipo docente sube a la plataforma normalmente documentos diversos de interés para la asignatura, bien de carácter elemental, como el tema sobre el verbo, bien de carácter más específico o especializado, que sintetiza el cap. correspondiente de la *NGLE*.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Material básico para iniciarse:

- *Ejercicios de gramática y expresión. Con nociones teóricas* (varios autores). Madrid:

CEURA, 2007, 2.^a ed.

- *Conocimientos básicos de lengua española* (varios autores). Madrid: CERA, 2017, esp.

Temas 4-8.

Manuales elementales sobre morfología de general conocimiento y utilización:

- RAE / ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. I, [Esta versión extensa está digitalizada en la pág. web de la RAE (es decir, es gratuita), y tiene la ventaja de que permite la localización de cualquier contenido a través del buscador]]
- RAE / ASALE (2019): *Glosario de términos gramaticales*. Salamanca: Univ. de Salamanca.
- I. Bosque (1983): «La morfología», en *Introducción a la lingüística* (F. Abad y A. García-Berrio, coords.), Madrid: Alhambra, 115-153.
- S. Varela (1990): *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis.
- C. Aguirre (2013): *Manual de Morfología*. Madrid: Castalia.

Textos complementarios de consulta (teóricos):

- *Gramática descriptiva de la lengua española* (I. Bosque y V. Demonte, coords. 1999). Madrid: Espasa, vol. III, caps. 66-78.
- R. Almela Pérez (1990): *Materiales para el estudio del español (Morfémica)*. Barcelona: PPU.
- P. Pharies (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.
- J. Alemany y Bolufer (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los sufijos y prefijos usados en una y otra*. Madrid: Librería General Victoriano Suárez.
- M. T. Díaz Hormigo (2003): *Morfología*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- M. C. García Gallarín (2018): *Diccionario histórico de la morfología del español*. Madrid: Escolar y Mayo Editores.

En alemán, hay dos trabajos magníficos:

- F. Rainer (1993): *Spanische Wortbildungslehre*. Tübingen: Niemeyer.
- J. Thiele (1992): *Wortbildung der spanischen Gegenwartssprache*. Leipzig: Langenscheidt.

Textos complementarios de consulta que contienen prácticas:

- S. Varela (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid. Gredos.
- M. V. Crego (2008): *Ejercicios sobre las clases de palabras en español*. Lugo: Axac.
- M. T. Díaz Hormigo (2003): *Morfología. Textos básicos universitarios*. Cádiz: Universidad de Cádiz.-
- J. Martín García (2001): *Gramática y léxico del español (niveles avanzado y superior)*. Madrid: Anaya.
- W. Pérez Cino (2002): *Manual práctico de formación de palabras en español I*. Madrid: Verbum.

- R. Almela Pérez (2000): *Cuestiones de morfología: revisión*. Murcia: Diego Marín.
- D. Serrano-Dolader (2018): *Formación de palabras y enseñanza del español LE/L2*. Londres y NY: Routledge.
- B. Camus (2022): *La formación de palabras*. Madrid: Arco.

Sobre el verbo:

- R. M. Martín Vegas (2014): *Los verbos irregulares del español. Clasificación de modelos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- R. M. Martín Vegas (2012): *Morfonología del español*. Biblioteca virtual Liceus (www.liceus.com).
- L. Busquest y L. Bonzi (1993): *Los verbos en español*. Madrid: Verbum.
- G. Caballero González (2006): *Verbos. Modelos de conjugación prácticos regulares e irregulares*. Madrid: Anaya.
- B. Marcos González y C. Llorente Vigil (1997): *Los verbos españoles*. Salamanca: Colegio de España.
- L. Montilla Gil (2000): *Vamos a conjugar*. Madrid: Edinumen.
- O. Santana Suárez y otros (2002): *Manual de la conjugación del español*. Madrid: Arco/Libros.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

MLE se imparte con la metodología de la enseñanza a distancia propia de la UNED, conjugando el sistema, los procedimientos y las estructuras que dan soporte a la enseñanza. Los principales recursos de apoyo son los siguientes:

1. *Curso virtual*. Esta asignatura está virtualizada en la plataforma de la UNED, y cuenta con los instrumentos telemáticos de las nuevas tecnologías que ofrece la plataforma:

- *Foros de debate*, con atención directa del equipo docente para resolver dudas o hacer comentarios sobre la materia. El *Tablón de noticias* es un lugar ideal para exponer el profesor la información pertinente sobre el desarrollo de la asignatura, la evolución del aprendizaje, los resultados parciales o totales, sugerencias y orientaciones, etc.

- *Materiales diversos* (archivos, enlaces, páginas), con propuestas para la planificación del estudio, baterías de ejercicios, lecturas y bibliografía recomendada, etc. Corresponden a los Documentos o Contenidos de otras plataformas, y se presentarán desplegados verticalmente en la página de acceso o inicio del curso virtual.

- *Correo*, que da la opción de responder de forma privada y personalizada. Es conveniente que consulten la correspondencia de su cuenta institucional (la que tiene la extensión @alumno.uned.es) y que habiliten una redirección a su cuenta personal si lo estiman oportuno. MUY IMPORTANTE: en la cuenta de correo-Uned recibirán de forma automática todas las comunicaciones que el equipo docente publique en el Tablón de noticias.

2. *Tutorías presenciales*, que se imparten en los Centros Asociados a la UNED, cuando la

asignatura dispone de tutor.

3. *Grupos de tutorías*, formados por uno solo o varios centros, de los que es responsable un tutor. Tienen su propio foro, que canaliza la comunicación del tutor responsable con los alumnos que le han sido asignados.

4. Otros mecanismos de apoyo: correo electrónico, teléfono, fax y correo postal.

La consulta personal puede realizarse a través del correo-e de la asignatura con el institucional de **@alumno.uned.es**.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.